

# Nombre Asignatura (31129)

## La gestión del pluralismo religioso

**Titulación:** Máster en Gestión de la Inmigración

**Curso:** 2010-2011

**Trimestre:** Primero

**Número de créditos ECTS:** 3

**Horas de clase presencial:** 18 horas

**Horas de clase no presencial:** 57 horas

**Lengua o lenguas de la docencia:** Castellano

**Profesorado:** José M. Contreras

**E-mail:** [josemaria.contreras@hotmail.es](mailto:josemaria.contreras@hotmail.es)

### 1. Presentación de la asignatura

El objetivo de la asignatura es presentar los diferentes argumentos que existen en torno a la gestión del pluralismo religioso. Se abordarán especialmente la relación entre comunidad política y religiosa, la relación en religión y sociedad, los modelos de relación Estado y religión desde el punto de vista del derecho comparado,

### 2. Competencias a adquirir

- Capacidad de identificar las tendencias principales del debate en torno a la gestión del pluralismo religioso: debates teórico y prácticos.
- Capacidad de interpretar críticamente las políticas de gestión del pluralismo religioso
- Habilidades probadas de relaciones interreligiosas
- Capacidad de identificar y de analizar críticamente los efectos sociales, políticos, culturales de los conflictos en base religiosa y sus políticas.
- Capacidad de aplicar política los principios de la laicidad y del secularismo
- Capacidad de tener una concepción cultural de las religiones y de aplicarla en la gestión de la diversidad
- Capacidad de relacionar análisis teórico y casos prácticos en torno a la inmigración y la religión

#### Resultados del aprendizaje:

- Demostrar conocimiento del fenómeno migratorio y de sus repercusiones sociales en términos de pluralismo religioso.
- Saber aplicar marcos analíticos, conceptuales e institucionales para analizar y contextualizar las principales dinámicas de las sociedades de pluralismo religioso y de las teorías de la diversidad aplicadas a la religión
- Saber identificar los fundamentos básicos de las políticas de gestión del pluralismo religioso: laicismo y secularismo en perspectiva comparada.
- Saber interpretar críticamente las teorías y las prácticas en torno a la gestión del pluralismo religioso.
- Saber analizar las normativas y marcos jurídicos en torno a la gestión del pluralismo religioso

- Saber vincular pluralismo religioso y sociedad
- Saber identificar estrategias para fomentar el diálogo interreligioso en Europa y en España

### **3. Contenidos**

#### **I.- Comunidad religiosa y comunidad política**

##### **A) Objetivos**

Establecimiento de los distintos modelos que pueden darse en las relaciones entre la comunidad política y las comunidades religiosas, partiendo del principio dialéctico de dicha relación, toda vez que el sujetos destinatario de la relación, los individuos, son a la vez ciudadanos/súbditos de una comunidad política y creyentes/ fieles pertenecientes a una comunidad religiosa. Todo ello, con especial incidencia en cuestiones tales como la relación entre los binomios institucionalización/personalización, confesionalidad/neutralidad, (in)tolerancia/libertad religiosa, monismo/pluralismo, igualdad/libertad, etc.

##### **B) Contenidos**

- 1.- Modelo de identidad
- 2.- Modelo de exclusividad
- 3.- Modelo de utilidad
- 4.- Modelo de neutralidad

#### **II.- Modelos de relación Estado-fenómeno religioso en Derecho comparado**

##### **A) Objetivos**

Concreción en específicos sistemas jurídicos de Derecho comparado, y en especial en el ámbito de la Unión Europea.

##### **B) Contenidos**

- 1.- Modelo de Estado confesional: Grecia
- 2.- Modelo de Iglesia de Estado:
  - 2.1. Reino Unido
  - 2.2. Finlandia
- 3.- Modelo de Estado laicista: Francia
- 4.- Modelo de Estado pluriconfesional
  - 4.1. Italia
  - 4.2. Alemania
- 5.- Modelo laico
  - 5.1. Estados Unidos
  - 5.2. Bélgica
  - 5.3. Holanda

### **III.- Historia de la relación Iglesia-Estado en España. El fenómeno religioso en el constitucionalismo español (1 sesión = 5 horas)**

#### **A) Objetivos**

Establecimiento del marco legal en el que han actuado las confesiones religiosas en España, para lo cual es necesario analizar la evolución constitucional seguida en nuestro país, y principalmente de la declaración de confesionalidad que de manera mayoritaria se formula en las mismas.

#### **B) Contenidos**

- 1.- Constitución de 1812
- 2.- Constitución de 1837
- 3.- Constitución de 1845
- 4.- Constitución de 1869
- 5.- Constitución de 1876
- 6.- Constitución de 1931
- 7.- Las Leyes Fundamentales del Reino

### **IV.-Posición constitucional de la libertad de conciencia y de las confesiones religiosas**

#### **A) Objetivos**

Sentar las bases sobre las reglas de formación del sistema constitucional español en materia de libertad de conciencia, así como el marco legal del derecho de libertad de libertad religiosa. Con la Constitución de 1978 se inicia una nueva etapa en materia religiosa informada por los principios de libertad religiosa, de igualdad y no discriminación en materia religiosa y de laicidad, aunque entendida ésta en sentido positiva (principio de cooperación), lo que supone consecuencias relevantes tanto por lo que se refiere al derecho de libertad religiosa, como al marco legal de las propias confesiones religiosas.

#### **B) Contenidos**

1. Principios constitucionales informadores en materia religiosa
  - 1.1. Principio de libertad religiosa
  - 1.2. Principio de igualdad
  - 1.3. Principio de laicidad
  - 1.4. Principio de cooperación
2. El derecho de libertad de conciencia
  - 2.1. Concepto
  - 2.2. Sujetos
  - 2.3. Contenido
  - 2.4. Límites

## **V.- El estatuto jurídico de las confesiones religiosas en España**

### **A) Objetivos**

Establecer el marco legal y el estatuto de las confesiones religiosas en España, con especial referencia a la obtención de personalidad jurídica en el sistema jurídico español y de los derechos comunitarios que se reconocen a éstas, para lo que resulta necesario abordar el estudio de los Acuerdos celebrados por el Estado con las confesiones religiosas, distinguiendo entre los Acuerdos con la Santa Sede, por un lado, y los Acuerdos de cooperación con la FEREDE, la FCJE y la CIE.

### **B) Contenidos**

1. Marco legal de las confesiones religiosas
  - 1.1. Personalidad jurídica de las confesiones religiosas
  - 1.2. Las confesiones con notorio arraigo
  - 1.3. Las confesiones con acuerdo
    - 1.3.1. Los Acuerdos con la Santa Sede
    - 1.3.2. Los Acuerdos de cooperación
2. Derechos
  - 2.1. Asistencia religiosa en centros públicos
  - 2.2. Enseñanza de la religión en centros docentes públicos
  - 2.3. Festividades religiosas y descanso semanal
  - 2.4. Patrimonio cultural de interés religioso
  - 2.5. Lugares de culto y cementerios
  - 2.6. Personal religioso y ministros de culto
  - 2.7. Matrimonio

## **VI.- Gestión administrativa y confesiones religiosas**

### **A) Objetivos**

Familiarizar al alumno con las instituciones administrativas encargadas de la gestión del pluralismo religioso en España, a fin de que conozca de una manera adecuada su funcionamiento y organización. Son múltiples y distintos los órganos encargados de dicha gestión, con funciones y competencias diversas, así como las políticas y acciones que en este momento existen de apoyo a la diversidad religiosa y cultural.

### **B) Contenido**

- 1.- Organigrama administrativo del Estado y confesiones religiosas
  - 1.1. A nivel estatal
    - 1.1.1. Dirección General de Asuntos Religiosos
    - 1.1.2. Registro de Entidades Religiosas
    - 1.1.3. Comisión Asesora de Libertad Religiosa
  - 1.2. A nivel autonómico
    - 1.2.1. Dirección General de Asuntos Religiosos de la Generalitat de Cataluña

- 1.3. A nivel municipal o local
- 2.-Financiación de las confesiones religiosas con acuerdo de cooperación: La Fundación Pluralismo y Convivencia
  - 2.1. Naturaleza jurídica
  - 2.2. Fines y objetivos
  - 2.3. Organización y funcionamiento
  - 2.4. Líneas de actuación
  - 2.5. Ámbito subjetivo de aplicación
  - 2.6. Ámbito material de aplicación
- 3.- Acción y políticas sociales y confesiones religiosas
  - 3.1. Plan Nacional de Ciudadanía e Integración
  - 3.2. Plan Nacional de Alianza de Civilizaciones
  - 3.3. Otras iniciativas públicas de acción social

## 4. Evaluación

Elaboración de un Documento de trabajo (*Working Paper*) sobre un tema o un caso de estudio relacionados con la gestión del pluralismo religioso

## 5. Metodología

Presencial:

- Clases magistrales: 0,5 ECTS
- Seminarios: 1 ECTS
- Tutorías presenciales: 0,5 ECTS

No presencial:

- Búsqueda información, interpretación y aplicación sobre diferentes temas y conflictos relacionados con el pluralismo religioso 0,5 ECTS
- Tutorías no presenciales: 0, 5 ECTS

Metodología:

- Clase expositiva, exposición oral con ayuda de presentaciones electrónicas (como el recurso informático power point)
- Lectura crítica de políticas de gestión del pluralismo religioso en perspectiva comparada.
- Enfoque contextual para reflexión teórica en torno a la gestión del pluralismo religioso inmigración

TIC: Uso de correo-e, recursos informáticos y audiovisuales de la biblioteca

## 6. Bibliografía

- Joan Estruch, Joan Gómez i Segalà, María del Mar Griera y Agustí Iglesias (2007): *Las otras religiones. Minorías religiosas en Cataluña*, Barcelona, Editorial Icaria.
- Josep Buades y Fernando Vidal Fernández (2007): *Minorías de lo mayor. Minorías religiosas en la Comunidad Valenciana*, Barcelona, Editorial Icaria.
- Bernabé López, Ángeles Ramírez Fernández, Eva Herrero Galiano, Said Kirhlani y Mariana Tello Weiss (2007): *Arrraigados. Minorías religiosas en la Comunidad de Madrid*, Barcelona, Editorial Icaria.
- Francisco Díez de Velasco (ed.), Nestor Verona, Roberto Rodríguez, Victoria Contreras, Alberto Galván, Alfonso García, Ángela García y José Abu Tarbush (2008):

*Religiones entre continentes. Minorías religiosas en Canarias*, Barcelona, Editorial Icaria.

- Miguel Hernando de Larramendi y Puerto García Ortiz (dirs.) (2009): *Religión.es. Minorías religiosas en Castilla-La Mancha*, Barcelona, Editorial Icaria.
- Carlos Gómez Bahillo (coord.) (2009): *Construyendo redes. Minorías religiosas en Aragón*. Barcelona. Editorial Icaria.

## **5. Programación de actividades**

### **1ª Sesión: Modelos teóricos de relaciones de los Estados con las confesiones religiosas.**

Lecturas recomendadas: LLAMAZARES, D. (2007): *Derecho de la libertad de conciencia*, tomo I, 3ª ed., Pamplona, Ed. Thomson-Civitas.

### **2ª Sesión: Modelo español de relaciones entre el estado y las confesiones religiosas.**

Lecturas recomendadas: VV.AA. (2008): *Jornadas jurídicas sobre libertad religiosa en España*, Madrid, Ministerio de Justicia.

### **3ª Sesión: Las técnicas de gestión del pluralismo religioso.**

Lecturas recomendadas: VIDAL FERNANDEZ, F. y MARTINEZ MARTINEZ, J. (2006): *Religión e integración social de los inmigrantes: la prueba del ángel*, Valencia, Univ. Comillas-Bancaja.

### **4ª Sesión: El mapa del pluralismo religioso en España.**

Lecturas recomendadas: ALFONSO PÉREZ-AGOTE Y JOSÉ SANTIAGO (2009): *La nueva pluralidad religiosa*, Madrid, Ministerio de Justicia.

### **1<sup>er</sup> Taller: Mesa redonda con responsables de las confesiones religiosas**

### **2º Taller: Mesa redonda con responsables de las Administraciones Públicas: Central, Autonómica y Local.**